

CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 99-104785/2026

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIONES 2026 Y 2027

Publicación: Domingo 02 de Agosto

Periódico: Los Tiempos

Espacio: 7



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 99-104785/2026

Contratación de Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros Gestiones 2026 y 2027

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro debidamente registradas y habilitadas tanto en la AETN (Autoridad de Fiscalización de Electricidad y de Tecnología Nuclear) y la ASFI (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) a presentar sus propuestas para la **Contratación de Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros Gestiones 2026 y 2027** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	AUDITORIA EXTERNA 2026	Global	1
2	AUDITORIA EXTERNA 2027	Global	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la Certificación de Registro en el RNC de su empresa, del **04 al 13 de agosto de 2026**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes

- De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la Certificación de Registro en el RNC de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 99-104785/2026 "Contratación de Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros Gestiones 2026 y 2027"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 99-104785/2026 "Contratación de Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros Gestiones 2026 y 2027"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 15:30 del día miércoles 19 de agosto de 2026.

Cochabamba, agosto de 2026

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

v-0001/2